

	FICHA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	FECHA:
--	---------------------------------------	---------------

DATOS DE LA EMPRESA					
NOMBRE DE LA EMPRESA:				RIF:	
DIRECCIÓN:				CORREO ELECTRÓNICO:	
REPRESENTANTE LEGAL:			C.I.:	TELF.:	
TIPO DE TRÁMITE	PERMISO ESPECIAL DE NAVEGACIÓN DOMÉSTICA				
NOMBRE DEL BUQUE		IMO			
DOCUMENTOS A CONSIGNAR	CONSIGNAR	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Carta de solicitud dirigida al Presidente del INEA	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME				
2. Planilla de Liquidación, conformada por la Oficina de Recaudación.	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME			Esta planilla se emite una vez evaluada la documentación en el sistema SINEA.	
3. Constancia de tener enrolado dentro de su tripulación como pasantes estudiantes venezolanos de Educación Superior Náutica.	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME				
4. Memoria descriptiva del buque.	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME				
5. Póliza de seguro del buque.	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME				
6. Opinión Técnica de la Gerencia de Seguridad Marítima..	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME				
7. Copia del permiso aprobado de la Agencia Naviera responsable de agenciar el buque.	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME				
ANALISTA EVALUADOR		COORDINADOR DE TRANSPORTE		GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁFICO	
NOMBRE Y APELLIDO:		NOMBRE Y APELLIDO:		NOMBRE Y APELLIDO:	
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Procedimiento para la solicitud de Navegación Domestica

Documentos a entregar ente del Estado	Documentos a entregar por el Agente Naviero
1. La Carta de Solicitud debe indicar el nombre del Presidente del ente del estado que hace la solicitud, e indicar el agente naviero responsable de representar al buque.	1. Debe hacerse responsable del pago por concepto de Navegación Domestica, el mismo equivale a un euro (1 €) por cada Unidad de Arqueo Bruto del Buque (UAB)
2. La carta de solicitud debe ser entregada en físico en sede central. (entregar en correspondencia)	2. Debe ponerse en contacto con la Gerencia de Transporte y Tráfico Marítimo a través del correo Transporteacuatico@inea.gob.ve .
3. Para la solicitud de opinión técnica favorable debe enviar vía correo electrónico informes de inspección y certificados del buque a la siguiente dirección: segumar@inea.gob.ve	3. La agencia naviera debe encontrarse actualizada para el ejercicio fiscal vigente y sin deudas de servicios al Instituto

INSTRUCCIONES GERENCIA GENERAL DE MARINA	FIRMA
	FECHA: